



Expediente 16/VC-143/19

MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO

En relación con la contratación del servicio de limpieza de las distintas dependencias de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cuenca, en atención a lo establecido en los artículos 100 y 102.3 de la LCSP, se informa:

PRIMERO: Que para determinar el presupuesto base de licitación para la contratación del servicio de limpieza de los locales de la Dirección Provincial del INSS donde se encuentran ubicadas la Unidad Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades de Cuenca y los CAISS de Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, se han tenido en cuenta:

- Los costes directos: costes salariales, costes no salariales como material de limpieza, maquinaria, útiles, papel higiénico, toallitas, jabón de manos.
- Los costes indirectos: gastos generales y beneficio industrial.

SEGUNDO: Que el sistema de determinación del precio es el de tanto alzado por la totalidad de las prestaciones del contrato, art. 102.4 de la LCSP.

TERCERO: El objeto del contrato es el servicio de limpieza de los distintos edificios de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Cuenca, siendo la mano de obra el coste más relevante de este servicio.

En el presupuesto base de licitación se han desglosado los costes laborales de acuerdo con el Convenio Colectivo Provincial de limpieza de edificios y locales de Cuenca para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 (Código de Convenio número 16000345011991).

Los costes laborales previstos para el período de ejecución del contrato, de acuerdo con el convenio colectivo indicado, ascienden a 22.326,19 € conforme al siguiente desglose:

Local sede UMEVI de Cuenca: 6.356,65 €

Categoría	Antigüedad	Tipo contrato	Jornada semanal	Salario total	Cuotas Seguridad Social	Coste
Limpiadora	01/05/2007	501	10 h/s	4.359,98	1.460,59	5.820,57

Sustitución vacaciones: Salario 326,65 €; Cuotas Seguridad Social 109,43 € Total vacaciones: 436,08 €

Estos costes de personal se pueden ver incrementados por los costes correspondientes a la sustitución de los trabajadores por licencias, días de asuntos propios, absentismo, etc... por un importe estimado que asciende a 100 €



CAISS Motilla del Palancar: 5.025,10 €

Categoría	Antigüedad	Tipo contrato	Jornada semanal	Salario total	Cuotas Seguridad Social	Coste
Limpiadora	02/01/2002	501	7,5 h/s	3.444,23	1.153,82	4.598,05

Sustitución vacaciones: Salario 244,98 € ; Cuotas Seguridad Social 82,07 € Total vacaciones: 327,05 €

Estos costes de personal se pueden ver incrementados por los costes correspondientes a la sustitución de los trabajadores por licencias, días de asuntos propios, absentismo, etc... por un importe estimado que asciende a 100 €

CAISS San Clemente: 6151,97 €

Categoría	Antigüedad	Tipo contrato	Jornada semanal	Salario total	Cuotas Seguridad Social	Coste
Limpiadora	01/03/1996	501	8,75 h/s	4.288,33	1.436,59	5.724,92

Sustitución vacaciones: Salario 244,98 €; Cuotas Seguridad Social 82,07 € Total vacaciones: 327,05 €

Estos costes de personal se pueden ver incrementados por los costes correspondientes a la sustitución de los trabajadores por licencias, días de asuntos propios, absentismo, etc... por un importe estimado que asciende a 100 €

CAISS Tarancón: 4.792,47 €

Categoría	Antigüedad	Tipo contrato	Jornada semanal	Salario total	Cuotas Seguridad Social	Coste
Limpiadora	01/08/2007	501	7,5 h/s	3.269,98	1.095,44	4.365,42

Sustitución vacaciones: Salario 244,98 €; Cuotas Seguridad Social 82,07 € Total vacaciones: 327,05 €

Estos costes de personal se pueden ver incrementados por los costes correspondientes a la sustitución de los trabajadores por licencias, días de asuntos propios, absentismo, etc... por un importe estimado que asciende a 100 €.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, los costes laborales estimados son los siguientes:

LOTE 1	6.356,65 €
LOTE 2	5.025,10 €
LOTE 3	6.151,97 €
LOTE 4	4.792,47 €
TOTAL	22.326,19 €

CUARTO: Para la estimación del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta además de los costes salariales anteriormente expuestos, los costes directos en gastos de material, maquinaria, útiles, etc... y los costes indirectos: gastos generales y beneficio industrial con arreglo a lo dispuesto en el



artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, donde establece que: “para los contratos de obras el presupuesto base de licitación se obtendrá incrementando el de ejecución material en los siguientes conceptos:

1. *Gastos generales de estructura que inciden sobre el contrato, cifrados en los siguientes porcentajes aplicados sobre el presupuesto de ejecución material:*

a) *Del 13 al 17 por 100, a fijar por cada Departamento ministerial, a la vista de las circunstancias concurrentes, en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato. Se excluirán asimismo los impuestos que graven la renta de las personas físicas o jurídicas.*

b) *El 6 por 100 en concepto de beneficio industrial del contratista.*

Estos porcentajes podrán ser modificados con carácter general por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos cuando por variación de los supuestos actuales se considere necesario”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cálculo total asciende a las siguientes cantidades:

COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS	Importe total (IVA excluido)
Costes no salariales, material de limpieza, maquinaria, útiles, papel higiénico, toallitas, jabón de manos	3.000 €
Gastos Generales	3.250 €
Beneficio industrial	2.500 €

QUINTO: El desglose de la totalidad de los gastos, IVA excluido, se refleja en el siguiente cuadro:

	TOTAL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Costes salariales	22.326,19 €	6.356,65 €	5.025,10 €	6.151,97 €	4.792,47 €
Costes no salariales	3.000 €	750 €	750 €	750 €	750 €
Subtotal COSTES DIRECTOS	25.326,19 €	7.106,65 €	5.775,10 €	6.901,97 €	5.542,47 €
Gastos generales	3.250 €	812,50 €	812,50 €	812,50 €	812,50 €
Beneficio industrial	2.500 €	625 €	625 €	625 €	625 €
Subtotal COSTES INDIRECTOS	5.750 €	1.437,50 €	1.437,50 €	1.437,50 €	1.437,50 €
TOTAL COSTES	31.076,19 €	8.544,15 €	7.212,60 €	8.339,47 €	6.979,97 €

De conformidad con lo expuesto, el presupuesto base de licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, es el siguiente:



LOTE	DENOMINACIÓN	Presupuesto IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA APLICABLE (AL TIPO 21%)	Presupuesto base de licitación IVA INCLUIDO
1	UMEVI	8.544,15 €	1.794,27 €	10.338,42 €
2	CAISS Motilla Palancar	7.212,60 €	1.514,65 €	8.727,25 €
3	CAISS San Clemente	8.339,47 €	1.751,29 €	10.090,76 €
4	CAISS Tarancón	6.979,97 €	1.465,79 €	8.445,76 €
TOTAL		31.076,19 €	6.526,00 €	37.602,19 €

- Aplicación presupuestaria: 1391 2273 48

- Con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2019: 15.667,58 €

Año 2020: 21.934,61 €

El valor estimado de este contrato, teniendo en cuenta que no se contemplan ni prórrogas ni modificaciones del contrato, asciende a la cuantía de treinta y un mil setenta y seis euros con diecinueve céntimos, IVA excluido.

Cuenca
El Secretario Provincial